

Bien!

Se guardo el contrato satisfactoriamente.

Informe N°

6

Contrato:

Expediente

202411001301000148E

RP

116

CDP

35

Objeto del contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, SOSTENIMIENTO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, AUDITORIA Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (SGI) Y DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) DE LA ENTIDAD

Informacion Bancaria:

Banco

SCOTIABANK COLPATRIA

Numero de cuenta

82005453

Fecha de suscripcion

Contrato

CD-2025-0110

Fecha RP

2025-01-30

Fecha CDP

2025-01-20

Tipo de cuenta

AHORROS

Plazo de Ejecución

2025-01-31

2025-12-31

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN

Valor total del contrato

38500000

TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

3500000

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

3500000

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

21000000

VEINTIUN MILLONES DE PESOS

Porcentaje de ejecución

55 %

Porcentaje por ejecutar

45 %

Fecha inicio

01 / 07 / 2025

Fecha fin

31 / 07 / 2025

Obligación N° .1: Apoyar el desarrollo de las actividades de control operacional del SGI, contenidas en el plan de trabajo anual en SST, para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de salud ocupacional definidas en el programa de medicina preventiva y del trabajo de la Corporación.

Aprobada

Corregir

Aprobada por PAMELA CASTAÑO OCHOA el 2025-08-14 08:29:39

Para el cumplimiento de esta obligación se apoyó en el Programa de Medicina Preventiva, mediante la realización de tamizajes de control, entregando recomendaciones para el cuidado de la salud cardiovascular a funcionarios y colaboradores de la CRA, contribuyendo a la promoción de estilos de vida saludables en el entorno laboral.

Obligación N° .2: Brindar apoyo en los demás requerimientos del sistema de gestión integral, dentro de las necesidades del SG-SST para la gestión eficiente de dicho sistema que sean requeridos por el profesional especializado de SST.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por PAMELA CASTAÑO OCHOA el 2025-08-14 08:29:43

Para el cumplimiento de esta obligación se apoyó en la implementación de actividades orientadas a promover el bienestar físico, mental y social de los funcionarios y colaboradores de la CRA, en concordancia con los lineamientos del SG-SST. Las actividades desarrolladas incluyeron: Pausas activas, Masajes de relajación osteomuscular, Acompañamiento en la celebraciones de cumpleaños.

Obligación N° .3: Brindar apoyo en la consecución de registros necesarios para el Plan de Trabajo de monitoreo de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por PAMELA CASTAÑO OCHOA el 2025-08-14 08:29:47

Para el cumplimiento de esta obligación se brindó apoyo en la implementación de actividades orientadas al fortalecimiento de la corporación, incluyendo jornada de promoción y prevención, muestras de glucometría, pruebas aleatorias de alcohol y droga. Jornada de donación de sangre, simulacro de emergencia, clausura de brigadistas en respuesta a emergencias, contribuyendo al cumplimiento de los registros requeridos en el marco del plan de trabajo, condiciones ambientales y seguridad y salud en el trabajo.

Obligación N° .4: Brindar apoyo en la gestión de los registros del Plan de Trabajo anual y capacitación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por PAMELA CASTAÑO OCHOA el 2025-08-14 08:29:50

Se brindó apoyo en la gestión y organización de los datos requeridos para la gestión documental de los soportes del reporte de autogestión del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el programa.

Obligación N° .5: Brindar apoyo en la gestión de los registros que se requieren para la elaboración del informe de indicadores y reporte de autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV)

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por PAMELA CASTAÑO OCHOA el 2025-08-14 08:30:00

Se brindó apoyo en la gestión y consolidación de los registros necesarios para la elaboración del Informe de Indicadores y los Reportes de Autogestión del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Obligación N° .6: Apoyar y garantizar el mantenimiento de registros y documentación del SGI, relacionados con las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por PAMELA CASTAÑO OCHOA el 2025-08-14 08:30:04

se brindó apoyo en la clasificación y organización de registros y documentos de los diferentes programas de SG.SST

Obligación N° .7: Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por PAMELA CASTAÑO OCHOA el 2025-08-14 08:30:08

Se brindó un informe mensual al supervisor del contrato, documentando de manera detallada todas las actividades ejecutadas durante el transcurso del mes de julio.